



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 6 de junio de 2017

EXP- EXA N° 8.044/2017

RESD- EXA N° 214/2017

VISTO la Nota-Exa N° 985/17 de la Srta. María Paola Castillo, Directora Administrativa de Docencia, solicitando 20 (veinte) horas extras a favor del Sr. Roque Francisco Acuña, por el mes de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta para terminar tareas pendientes relacionadas a concursos regulares de esta Facultad y de Sedes Regionales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales, durante el mes de junio/ 17, al Sr. Roque Francisco ACUÑA - DNI N° 24.104.903, Categoría 6, para realizar las tareas pendientes de la Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña., Srta. María Paola Castillo. Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
mcn

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa